

# La Victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

## REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.<sup>o</sup>  
 ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.  
 La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

## ADVERTENCIAS

No se devuelven los originales después de su publicación  
 Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

## PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA



LA NIÑA

## Julita María del Castañar López Casares

SUBIO AL CIELO EN ARROYO DEL PUERCO (CACERES), EL DIA 7 DE ABRIL DE 1934

A LOS 3 AÑOS DE EDAD

Sus desconsolados padres, don Francisco y doña Engracia; hermano, Paquito; abuela, doña Anastasia Carrero Bejarano; tías, Anita y Máxima Casares; tío y padrino, don Gabriel López Gosálvez y demás familia,

*PARTICIPAN a sus amistades tan sensible pérdida.*

(NO SE REPARTEN ESQUELAS)

### EL DERECHO AL TRABAJO

Cuando existen en todas las naciones tantos millares y aun en algunas millones de individuos parados, suena muy agradablemente esta locución de derecho al trabajo, como solución y remedio de una crisis que tantas perturbaciones y miserias nos está acarreado.

Como todas las ideas más o menos nuevas y sobre todo las que suponen adelanto y progreso —con razón decía el eminente dominico Dudon, que todos los que quieren hacer progresar a la humanidad resultan mártires—ha tenido y tiene esta reivindicación sus impugnadores encarnizados. Ni es de maravillar, porque unos vislumbran en ella algún menoscabo de sus intereses; y otros son espíritus ultraconservadores y asustadizos que ven fantasmas en todas partes.

Al decir derecho al trabajo, claro está que no queremos significar únicamente aquella libertad de ocuparnos en los oficios, quehaceres y ocupaciones que por cualquier razón libremente elegimos. Siempre naturalmente que nos sea posible tomarlos por cuenta propia o por la ajena y que no menoscaben los derechos de los

otros. Así fué interpretado el principio por Furgot en 1776 al pretender allanar las trabas que ponían los antiguos gremios a la libertad de trabajo.

Tampoco puede significar este derecho, que tenga el Estado obligación de proporcionar quehacer a todos los que por libérrima voluntad a él acuden. Si esto fuera así, vendría a convertirse la sociedad en una burocracia universal y en un puro socialismo. De este modo interpretado el derecho al trabajo, ofrece un blanco facilísimo a todas las impugnaciones.

Para medir bien el alcance de la frase, será menester profundizar su fundamento. Escribe éste principalmente en el derecho del hombre a los medios necesarios para la vida; y no para una vida limitada a una precaria existencia, sino aquella que abarca la satisfacción digna de todas las necesidades propias y de la familia. Ahora bien, esto parece realizarse cumplidamente por medio del subsidio o del socorro, sea estatal, sea de origen privado para aquellos que no dispongan de propios recursos. Algunas poderosas razones sin embargo, abogan para que no sea el mero subsidio caritativo el que venga en ayuda del obrero y necesitado. Están tomadas del bien común y por ende entran de lleno en la esfera de la justicia social.

Si el obrero recibe el subsidio sin trabajo, se le expone a la pérdida del hábito de la laboriosidad, con la consiguiente dificultad cuando deba luego reanudar las difíciles o enojosas labores que por mucho tiempo había interrumpido. Pero sobre todo se le condena a una fatal y pesada ociosidad que ha de inducirle necesariamente a los vicios, al derroche y aun al alistamiento en movimientos de perturbación social. Los ejemplos abundan.

A esto se debe añadir que si se ocupa al obrero para que reciba la subvención que se le otorga, ésta puede aumentar en valor y hacerse extensiva a mayor número por el provecho más o menos inmediato de los trabajos y obras emprendidas, las cuales ceden también en provecho de la comunidad toda.

Y finalmente hay que tener en cuenta los grandes e incontables beneficios que reportan los hombres de su vida en sociedad, lo cual les obliga a que se sientan solidarios con la misma, contribuyendo cuanto les sea posible, sin menoscabo de sus verdaderas necesidades, al bienestar del cuerpo social. Ahora bien, es de todo punto evidente que este bienestar exige la ocupación de los que se encuentran sin medios de vida.

Con esto ya podemos interpretar el derecho al trabajo de una manera aceptable, que es sin duda la significada por todos los que actualmente lo proclaman, exceptuados algunos socialistas plenamente conscientes de su sistema.

Es el derecho fundado en la necesidad propia y el bien común—y por tanto de justicia social—a que el Estado directa o indirectamente me proporcione algún trabajo en caso de no encontrarlo en otra parte y de que me sea indispensable para la vida, con la retribución necesaria y suficiente para mi decente existencia y la de los míos.

Con ello el Estado está muy lejos de convertirse en una organización socialista, porque ni debe ocupar a los que tienen suficientes medios de subsistencia para los suyos, ni los obreros se conformarán fácilmente con la mínima retribución para la satisfacción de sus necesidades, antes bien irán en busca de mayor ganancia en empresas particulares.

No se me oculta que para los casos ordinarios de paro es mejor solución el llamado seguro de paro forzoso; pero si éste no existe queda en pie lo dicho anteriormente. También es evidente el esfuerzo económico y la organización complicadísima que supo-

ne atender a semejante derecho. Ante la dificultad no debemos arredrarnos. Grandísimos problemas prácticos se han solucionado a fuerza de tesón. El Estado se ocupa y con muchos dispendios de cosas menos importantes y aun ajenas a sus fines. La organización, la previsión, el uso de estímulos indirectos para fomentar el trabajo, los planes de obras para casos eventuales, y otros medios que deben escogitarse podrían aminorar, por lo menos, y aun quizás solucionar por entero, este pavoroso problema.

Los hacendados, los influyentes, si quieren cumplir con su obligación, deben poner de su parte todo lo posible, fomentando el trabajo provechoso. Los gobernantes desde el Estado al Municipio—y quizás más este último—preocupándose de estos asuntos más que de política menuda, que en estas circunstancias resulta un sarcasmo; todos absolutamente proclamando muy alto que la justicia social y el bien común justifican para los necesitados el derecho al trabajo.

MINOR

## Junta general de la T. H. E. S. A.

### Importante Memoria

Por falta de espacio, no pudimos ocuparnos la pasada semana de la junta general celebrada por la importante Sociedad de Tejidos e Hilados de Estambre, S. A., empresa que muy pronto, en cuanto se termine la construcción de las naves a ello destinada, comenzará la instalación de las secciones de Tejidos, Aprestos y Acabados.

En la junta general, celebrada el día 27 de marzo próximo pasado, el secretario del Consejo de Administración, don Eduardo Díaz, leyó una interesante Memoria sobre la gestión del Consejo desde la constitución de la Sociedad.

Como el asunto lo merece y para que nuestros lectores puedan apreciar la próspera marcha de la empresa y lo prometedor en beneficios para el porvenir, tanto para nuestra ciudad como para los accionistas, copiamos a continuación algunos párrafos de la importante e interesante Memoria leída por el señor Díaz en dicha junta:

#### "Elección de emplazamiento

Se solicitó por anuncio público el ofrecimiento de terrenos y locales para la instalación de nuestra industria en Béjar.

La elección fué laboriosa y ardua, pues ninguna de las ofertas recibidas reunía todas las condiciones deseadas para el fin propuesto, y las características de las ofertas eran muy heterogéneas.

Después de un examen detenido de los locales y terrenos que nos fueron ofrecidos, y previo asesoramiento técnico de nuestro arquitecto, señor Lozano Lardet, y del levantamiento de planos de emplazamiento de las proyectadas construcciones, nos decidimos a la adquisición del terreno y edificios del llamado «Batán de Arriba», que ofrecía las ventajas de su buena situación y orientación; la de su extensión y configuración de sus terrenos, que permitían con poco coste hacer una nivelación extensa, donde se podría edificar con amplitud; la de poseer un salto de agua con motor hidráulico, productor de 45 caballos de fuerza; la de tener algún edificio utilizable, y disfrutar del agua del río en buenas condiciones de pureza, por ser una de las primeras fábricas en la ribera que utilizan el agua del río de Béjar.

La compra se hizo a su propietario, señor Blanco Cobaleda, pagándole en acciones de nuestra Sociedad, y por un valor de 117.500 pesetas.

Hoy día, terminada la explanación del terreno, se ha podido comprobar su capacidad, muy sobrada para nuestra proyectada instalación fabril y para futuras ampliaciones, con las que se ha contado en todo momento.

Todo esto, y su buena situación, hace que, una vez terminadas las obras constructivas en ejecución y en

proyecto, resulte una instalación inmejorable.

#### Fuerza motriz

Como fuerza motriz de nuestra fábrica contamos, a más del salto de agua propio, antes mencionado, con la energía eléctrica que hemos contratado con la Sociedad Electra de Salamanca (distribuidora de Saltos del Duero), que nos suministrará la energía que de momento necesitamos para las secciones que hoy se montan de Tejidos, Aprestos y Acabados, y después para las secciones de Hilatura y Tinte de lanas peinadas.

Este suministro fué anunciado por concurso público y bajo pliego de condiciones, en el que entre otras de menos importancia, se fijaba la condición de que la contrata se hacía por cinco años, con opción por nuestra parte a prorrogarla en igualdad de condiciones, por otros cinco.

Electra de Salamanca nos da la energía en baja tensión dentro de nuestra fábrica y en un plazo de seis meses, a contar de la fecha en que se firmó el contrato, y su servicio será permanente durante las veinticuatro horas del día, a excepción de los domingos.

#### Obras en ejecución

Se ha efectuado ya un pequeño desmonte y nivelación del terreno, habiéndose construido un muro de contención de tierras, que sirve a la parte de cimiento por la parte del Mediodía al edificio en construcción y al que se proyecta para la hilatura de estambres.

Está actualmente en construcción una gran nave de 85 por 38 metros, destinada a las secciones de Tejidos, Aprestos y Acabados, e igualmente están en construcción otros edificios accesorios para generadores de vapor, oficinas y almacén y otras obras

necesarias para la instalación general de la fábrica.

Estas obras se han adjudicado por concurso público a los que se consideraron por el Consejo de Administración como mejores postores.

En igual forma se ha hecho también la adjudicación de la cubierta de estructura metálica para el edificio de tejidos, al proyecto que se consideró más completo y acabado, y en breve se empezará su montaje en el terreno.

#### Maquinaria

La maquinaria necesaria para tejidos, aprestos y acabados está comprada en su totalidad. Los telares y otras máquinas, cuya construcción se ejecuta bien en nuestro país, se han adquirido de las primeras marcas nacionales, y el resto de la maquinaria se ha comprado en Alemania.

En estas adquisiciones ha tenido este Consejo el criterio de buscar lo más nuevo y perfecto en este género de maquinaria textil.

Para la compra de la mayor parte de la maquinaria fueron delegados tres compañeros del Consejo que, asesorados de nuestro director técnico, don José Salas, adquirieron aquella con descuentos importantes en su coste.

Todo el movimiento de la maquinaria se hará con motores eléctricos e independientes para cada máquina.

#### Fraccionamiento del proyecto de instalación fabril

Habiéndose suscrito únicamente la mitad, algo escasa, del capital social, era imposible llevar a efecto la totalidad de nuestra instalación industrial, para cuya instalación se han presupuestado cinco millones de pesetas.

Ante este hecho, el Consejo de Administración entendió que no debía esperar a que la suscripción se cubriera totalmente para empezar la instalación fabril, pues ello implicaba la inactividad del capital suscrito, y, por otro lado, se perdía también la oportunidad del negocio, que se basa principalmente en la urgente demanda que hay en el mercado de tejidos de producción castellana.

El Consejo, por falta de ese capital social, se vió en la necesidad de fraccionar el proyecto en dos partes: una, las secciones de Tejidos, Aprestos y Acabados, de ejecución inmediata, y otra, las secciones de Hilatura y Tinte de lanas peinadas, de ejecución posterior.

¿Por qué se decidió este Consejo a instalar primero las secciones de Tejidos, Aprestos y Acabados?

Por fundadas razones:

El éxito financiero de nuestra Empresa se basa, como antes decíamos, en la favorable disposición del mercado a recibir tejidos manufacturados en Castilla, y para lanzar al mercado

esos tejidos que demanda, necesitá-bamos fabricarlos con los telares, aprestos y acabados.

Si hubiésemos instalado primero la hilatura de lanas peinadas, tendríamos, sí, el hilo de estambre, pero no el tejido, que es lo urgente. Por otra parte, se ha tenido en cuenta que la producción de la hilatura proyectada es de 130.000 kilos anuales, y no puede pensarse que esta producción pueda colocarse hoy día en Béjar, por el limitado consumo que hay de este artículo en su industria, que es esencialmente pañera. Y de instalar la hilatura sin telares para tejer, hubiéramos tenido necesidad de ir a vender seguramente el 80 por 100 de nuestra producción de hilo a Cataluña. Y esto en su aspecto económico era poco halagüeño, dado el exceso de producción de estambre en Cataluña.

Esta razón es de por sí suficientemente clara y poderosa para justificar nuestra opción; pero, a mayores, existían otras razones.

Para montar la hilatura de estambre se necesitaba, según nuestro presupuesto, más capital que para la instalación de telares, aprestos y acabados, pues por ser la maquinaria toda ella extranjera, se encarece su coste grandemente con el cambio de moneda y las Aduanas.

Tuvimos también en cuenta la consideración de que, si la industria de Béjar necesita hilo de estambre para su transformación, le es más necesario y urgente tener una sección perfecta de aprestos y acabados, como la que hoy montamos, puesto que el estambre, mientras llega el momento de producirlo nosotros, puede seguir adquiriéndole, como hoy lo hace, de las hilaturas catalanas.

Debemos repetir aquí que en todas las obras de primer establecimiento que estamos ejecutando se ha tenido muy en cuenta la proyectada hilatura; y así, en la explanación del terreno y replanteo de edificios se ha fijado ya el sitio de la futura nave para hilatura y su probable ampliación; se ha construido parte de sus cimientos y el vaciado para su sótano; se ha tenido también en cuenta al adquirir los generadores de vapor el futuro consumo de esta sección y del tinte de peinados. La misma previsión hemos tenido al suscribir el contrato antes referido de energía eléctrica, pues de 96 kilovatios que es la energía inicial, contratada para telares y máquinas de aprestos, se ampliará a 290 kilovatios cuando contemos con las máquinas para la hilatura.

Podeis estar tranquilos, señores accionistas, de que la hilatura de estambre será pronto una realidad, pues para ello contamos con el incremento de nuestra suscripción, fundando esta esperanza en el éxito de nuestra Empresa, del que no dudamos por la base firme en que se asienta.

Llegado ese momento completaremos nuestra instalación industrial con la sección de hilatura de estambre y tinte de lanas peinadas, y no tendremos que ser tributarios de ninguna otra industria auxiliar, puesto que todas las manufacturas necesarias pa-

PRUEBEN EL PAN COMPLETO  
**GRANELL**

Dr. en Ciencias Químicas. - Madrid

Este pan, a diferencia del pan blanco, contiene todos los principios alimenticios y vitamínicos del grano de trigo que la naturaleza humana precisa para su completa nutrición. Conviene a todos, pero los que no pueden prescindir de él, son los niños y las personas con desarreglos o enfermedades de la digestión y nutrición.

Elaborado en la Panadería Mecánica de  
HIJA DE A. G. CASTRILLON

Única concesionaria en Béjar. - Precio 10 cts.



#### Una señal de alarma

es ver a un hijo triste, pálido y sin ganas de comer. El peligro que le acecha es la **palidez**, la **anemia** y el **raquitismo**. Para cerrar la entrada en el organismo a esas temibles enfermedades, la Academia de Medicina tiene aprobado, por su indudable eficacia, el potente generador de fuerzas

Jarabe de

### HIPOFOSFITOS SALUD

Estimula el apetito, aumenta la vitalidad y favorece el crecimiento. La transformación se opera en pocas semanas y es un reconstituyente que puede emplearse en todas las épocas del año.

No se vende a granel.

**LAXANTE SALUD**  
El más eficaz contra el estreñimiento y la bilis.  
Pídase en farmacias

  
**EL SEÑOR**  
**D. Trinidad García Gómez**  
 CAMARERO SECRETO DE  
 SU SANTIDAD  
 Ha fallecido el día 7 de Abril de 1934  
 A LOS 89 AÑOS DE EDAD  
 HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS  
 SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD  
**R. I. P.**  
 Sus desconsolados sobrinos,  
 don Buenaventura, doña Cristina,  
 doña Bernarda, doña Juliana,  
 don Apolinar, don Adolfo, don Diego  
 y don Pedro; sobrinos políticos,  
 doña Fidela, doña Matilde, don  
 Epifanio, doña Soledad, don  
 Lorenzo, don Ignacio y don  
 Manuel; hermanos políticos,  
 doña Segunda Sánchez y don  
 Manuel y demás familia,  
 RUEGAN a V. se sirva  
 encomendar su alma a Dios.

ra el tejido de telas se realizarán en nuestra fábrica.

**Situación económica**

El capital suscrito hasta el 10 de este mes es de 2.402.000 pesetas, representado por 4.804 acciones de 500 pesetas una, y pasando de 600 el número de nuestros suscriptores.

**ACTIVO**

	PESETAS
Acciones en cartera...	2.718.500'00
Accionistas .....	1.849.760'00
Bancos .....	337.746'05
Gastos generales.....	9.805'50
Gastos de constitución e instalación.....	58.589'83
Caja .....	880'55
Muebles y enseres....	4.899'10
Fianzas en depósito..	300'00
Construcciones .....	8.350'00
Comisiones.....	990'00
Jornales .....	12.433'45
	<b>5.002.254'48</b>

**PASIVO**

Capital social.....	5.000.000'00
Intereses y descuentos.	2.254'48
	<b>5.002.254'48</b>

Tenemos la satisfacción de comunicarnos que la partida anteriormente referida como Gastos de constitución social quedará notablemente disminuida, en virtud de haberse estimado por el Tribunal Económico-Administrativo Central el recurso que formulamos conira la liquidación practicada por el señor liquidador del Impuesto de Béjar, resolución que supone la devolución a nuestra Sociedad de una importante cantidad que tenía desembolsada por dicho concepto.

Plácenos aquí consignar el acierto y desinterés con que ha llevado este asunto como letrado nuestro compañero de Consejo, don Pedro Alvarez Osuna.

Según os hemos comunicado por la carta circular de 10 de febrero pasado, al terminar el pago del segundo dividendo pasivo del 30 por 100 que os pedíamos en citada circular, se os entregarán los títulos de las acciones, representativos de 500 pesetas nominal cada uno, con desembolso del 50 por 100, que es lo satisfecho hasta el presente.

Hemos reintegrado a la Hacienda pública el timbre de las 5.000 acciones que aproximadamente están suscritas, y las otras 5.000 que completan el capital social quedan afectas

a la suscripción pública que tenemos abierta.

En lo sucesivo, y ateniéndonos al carácter anónimo de nuestra Sociedad, os comunicaremos nuestros avisos por conducto de la Prensa adecuada, según preceptúan nuestros Estatutos.»

**Un crimen en Calzada de Béjar**

El viernes de la pasada semana, ocurrió en el pueblo de Calzada de Béjar un suceso que costó la vida a un joven de dicho pueblo.

El joven de diecinueve años, Nemesio Hermosa, había discutido con Fernando Domínguez, de veintidós años, en una finca propiedad del padre de este último, denominada «El Cubillo», que está a dos kilómetros del pueblo.

De las palabras pasaron a los hechos y el Nemesio disparó dos tiros al Fernando, causándole dos heridas, que le produjeron la muerte instantánea.

Después de cometido el crimen, Nemesio Hermosa se trasladó a nuestra ciudad, presentándose a las autoridades.

Al pueblo de Calzada de Béjar se trasladaron aquella misma noche, el digno juez de instrucción, don Serafín Jurado; el médico forense, don Francisco González Clemente, y su sustituto, don Eugenio Azpeitia, y el oficial del Juzgado, don Ruperto Hidalgo, yendo a la finca donde el Nemesio había confesado haber dado muerte al Fernando, y, practicado el reconocimiento, el señor juez ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al pueblo.

En éste no se había tenido noticia del triste suceso, hasta el extremo de estar todos los vecinos durmiendo cuando a él llegó el Juzgado, por acostumbrar el Fernando a pasar la noche en la finca de sus padres.

Lamentamos el hecho que ha sumido en la desgracia a dos familias del vecino pueblo.

**Cámara Oficial de Comercio e Industria**

Por Decreto publicado en la «Gaceta Oficial» de Madrid del 18 de marzo último, se crea el Registro Oficial de Importadores en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria y se concede un plazo de dos meses, a partir de la publicación de dicho Decreto, para solicitar los comerciantes e industriales que reciban mercancías del extranjero, la inscripción en expresado Registro.

Las solicitudes de nuestros electores han de ser cursadas por esta Cámara.

**SUETOS Y NOTICIAS**

En Arroyo del Puerco, en donde ejerce la medicina nuestro buen amigo y paisano, don Francisco López González, y después de larga y penosa enfermedad, subió al Cielo el sábado anterior la encantadora niña de tres años, Julita María del Castañar López Casares, hija del expresado médico y de su esposa doña Engracia Casares.

Saben muy bien los señores de López, así como la abuela de la niña, doña Anastasia Carrero Bejarano; tías, señoritas Anita y Máxima Casares; tío y padrino, don Gabriel López Gosálvez, la parte que en su pena tomamos, pena que ha de ser disminuida por la consideración de que al perder un ángel en el cristiano hogar le han ganado para el Cielo.

**Caridad**

La pedimos a nuestros lectores para Cristina Martín, viuda del obrero José Martín, fallecido la semana pasada, que ha quedado en la mayor miseria, con siete hijos, la mayor de 13 años, y su madre ya anciana.

Baste decir que nueve personas están durmiendo en dos camas.

Los donativos pueden entregarse a dicha viuda, calle de Villalobos, número 16, o en nuestra Redacción.

La Asociación de Padres de Familia de nuestra ciudad, celebrará junta general reglamentaria el próximo martes, día 17, a las siete y media de la tarde, en el local que fué colegio de don Andrés Lobel, sitio denominado «El Murallón».

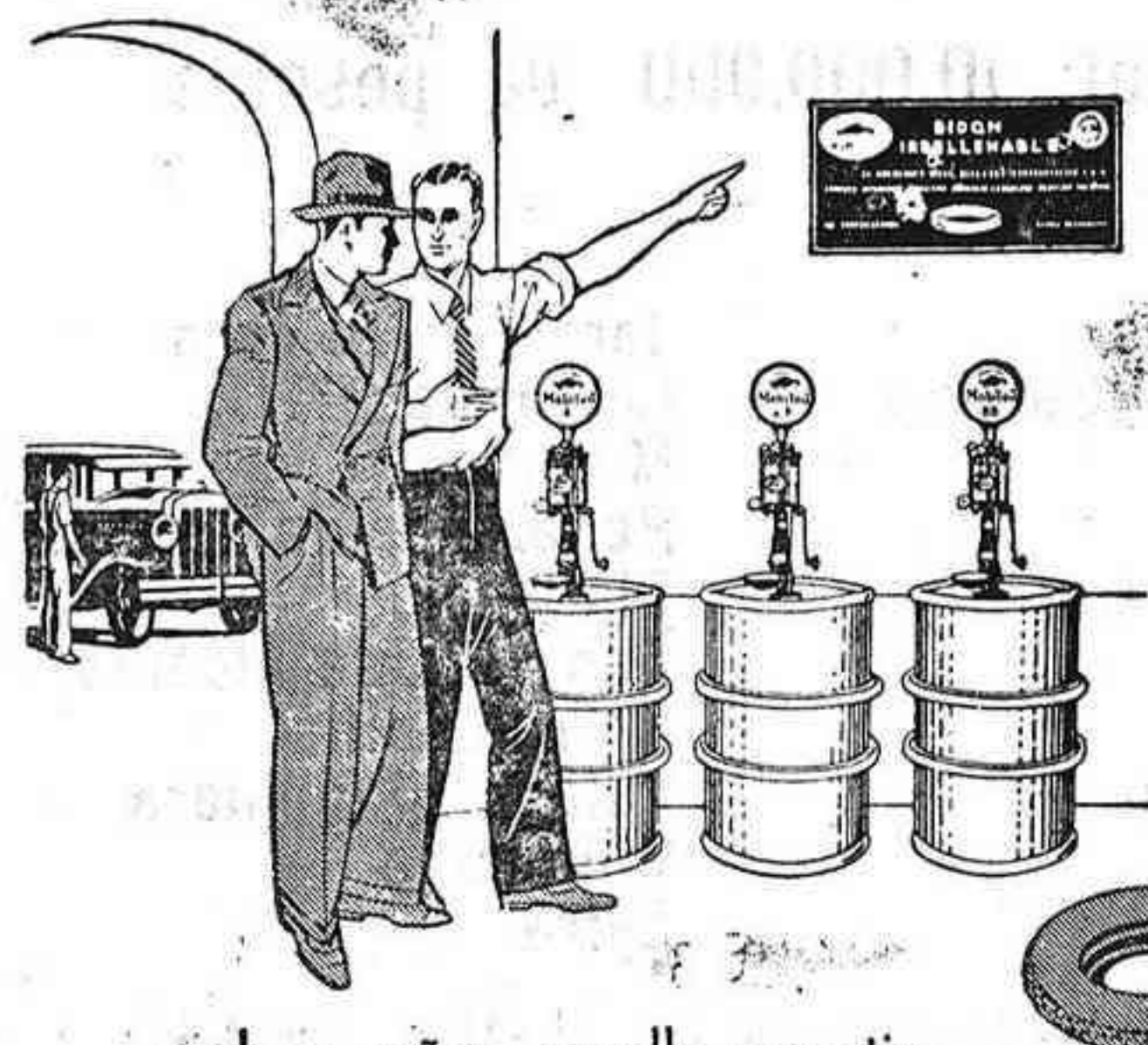
La Junta Directiva, ruega a todos los asociados asistan con puntualidad, por tratarse de asuntos de interés para los señores socios.

En Madrid, y a la respetable edad

**¡¡AUTOMOVILISTAS!!**

**UNA NOVEDAD:**

**Mobiloil legítimo a granel**



**Precio:**

**4.75**

**Pesetas**

**Litro**

Lea, señor, aquella garantía:

«La VACUUM OIL COMPANY S. A. E., garantiza el contenido de estos bidones mientras el precinto esté intacto.»

**MOBILIL LEGÍTIMO DEBIDAMENTE PRECINTADO**

Traiga sus envases para rellenarlos con el acreditado Mobiloil al precio limitado de **PTAS. 4'75 el litro**

La venta del Mobiloil a granel es autorizada y garantizada por la Vacuum Oil Company, S. A. E., únicamente en sus **bidones irrelleables**, sistema exclusivo y patentado.

**VENTA EXCLUSIVA:**

**GARAGE BERNAL**

de 89 años, falleció el día 7 del actual, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, nuestro antiguo suscriptor y amigo, el bondadoso sacerdote don Trinidad García Gómez, que poseía el nombramiento de camarero secreto de Su Santidad.

Por su carácter afable, era muy estimado y conocido en nuestra ciudad y algunos pueblos inmediatos en donde ejerció hace tiempo su ministerio sagrado.

Al testimoniar a sus sobrinos, don Buenaventura, doña Cristina, doña Bernarda, doña Juliana, don Apolinar, don Adolfo, don Diego y don Pedro; sobrinos políticos, doña Fidela, doña Matilde, don Epifanio, doña Soledad, don Lorenzo, don Ignacio y don Manuel; hermanos políticos, doña Segunda Sánchez y don Manuel y demás familia la expresión de nuestro pésame, rogamos a los lectores que encomienden a Dios el alma del sacerdote fallecido.

Publicamos hoy LA VICTORIA, por haber declarado el Gobierno fiesta oficial el día de mañana.

La Junta Directiva de la Casa de Caridad de esta ciudad, ruega muy encarecidamente a los señores suscriptores de fuera de Béjar que aún no lo hayan manifestado, que, para la buena marcha de la contabilidad del Asilo, se sirvan indicar la forma en que deberán hacerse efectivas las cantidades que en su día suscribieron para contribuir con ellas al sostenimiento de la Casa de Caridad.

En la sección deportiva de «El Debate», leemos: Excursiones del «Recorrido del Guadarrama 1934» orga-

nizadas por la Sociedad Española de Alpinismo, «Peñalara», 13 y 15 de Mayo. Béjar-Candelario y las Batuecas.

De modo que en esos días serán nuevamente nuestros huéspedes los montañeros Peñalaros.

El domingo próximo se celebrarán los concursos de esquí

**AFINADOR DE PIANOS**

**Reparador, forrador y reconstructor Para encargos HOTEL COMERCIO**

También a edad muy avanzada, a los 87 años, falleció cristianamente en nuestra ciudad, confortada con los Santos Sacramentos, la señora doña Juana Oviedo Asenjo.

Al hacer presente a sus hijos, don Cándido, don Santos, don Manuel y don Miguel García Oviedo, hermana doña Santa, viuda de Linares, hijas políticas, nietos, sobrinos y demás familia, el testimonio de nuestra condolencia suplicamos a los lectores que tengan la caridad de rogar a Dios en sus oraciones por el descanso eterno de la finada señora.

**Anuncio.**-Se saca a concurso la vacante de guarda de aguas de las Angosturas, dotada, durante la temporada de riego, con 5'50 pesetas diarias.—Las solicitudes, al Sr. Presidente, don Manuel Fraile, almacén de maderas.

**El mejor VIENA lo encontrará Vd. en la nueva Panificadora Mecánica Madrileña**

Imp. y Lib. de Sánchez—Reinoso, 28, Béjar.

SECCION DE ANUNCIOS

**Banco del Oeste de España**

Casa Central: SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES

Alba de Tormes  
Aldeanueva del Camino  
Avila  
BEJAR  
Burguillos del Cerro  
Candeleda  
Cañaveral  
Ciudad Rodrigo  
Coria  
Hervás

Jaraiz de la Vera  
Lumbrales  
Miajadas  
Peñaranda de Bracamonte  
Plasencia  
San Vicente Alcántara  
Torrejuncillo  
Valencia Alcántara  
Vitigudino  
Zafra

Realiza todas las operaciones de Banca y Bolsa

FILIAL DEL

**BANCO URQUIJO.--Madrid**

Capital: 100.000.000 de pesetas

**EN CALZADOS**

Lo mejor de lo mejor  
en precio económico

Así fué siempre y así continúa siendo en el antiguo Comercio de Curtidos y Calzados de la calle Mayor de Reinoso

NO LO OLVIDE USTED:

*Gabriel Rodríguez López*

Hijo y Sucesor de Francisco Rodríguez García

**Calle Mayor de Reinoso, 14 - BEJAR**

**ACERTAR...**

es acudir a la casa **Baltasar Romero**, desde 1.º de abril, que hace una **grandísima liquidación** de géneros de las mejores calidades, a precios jamás vistos.

**Acuda y economizará mucho dinero**

**EL MEJOR  
PURGANTE  
AGUAS DE**

**CARABAÑA**

**DEPURATIVAS  
ANTIBILIOSAS  
ANTIHERPÉTICAS**

**JABON DE SALES DE CARABAÑA**

**Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel**

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 fd.—Pedidos: *Hijos de R. J. Chávarri*, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

**"ESPAÑA, S. A."**

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Seguros de Vida - Rentas Vitalicias - Seguros de Ahorro y de Grupos - Dotes para Niños

Avenida de Dato, 8, pral. Teléfonos 19754 y 19876  
MADRID

Delegado regional: **PEDRO MIÑANA REGADERA**  
Sánchez-Ocaña, 32. - BEJAR

**Ediciones populares de Encíclicas**

**De S. S. León XIII**

«Diuturnum», sobre el origen del Poder.—0'40 ptas.  
«Cum Multa», recomendando a los católicos españoles la más íntima unión con el Episcopado.—0'40.  
«Inmortale Dei», sobre la constitución cristiana de los Estados.—0'40.  
«Quod Apostoloci Muneris», contra las sectas socialistas.—0'20.  
«Libertas», acerca de la libertad humana.—0'20  
«Rerum Novarum», sobre la condición de los obreros.—0'25.

**De S. S. Pío XI**

«Casti Connubii», sobre el matrimonio cristiano.—0'20.  
«Quadragesimo Anno», sobre la restauración de orden social.—0'20  
«Dilectissima Nobis». La injusta situación creada a la Iglesia Católica en España.—0'20

Para que todos los católicos bejaranos puedan conocer el pensamiento de la Iglesia en tan importantes materias, se facilitan ejemplares en nuestra Administración, Reinoso. núm. 14.

**COMPANIA DE SEGUROS**

**L' UNION**

FUNDADA EL AÑO 1828

Importante por su capital desembolsado y más de un siglo de existencia.

Seguros de incendios, accidentes colectivos e individuales, robo, cosechas y responsabilidad civil.

AGENTE EN BÉJAR Y SU PARTIDO

**JOSE GOMEZ**

Mansilla, 35, y Acondicionam.º Oficial de lanas

**FRANCISCO NUNEZ**

**Almacenes de materiales de construcción**

**Agencia de Transportes**

**Depósito exclusivo de los materiales URALITA**

Planchas para cubiertas :: FIBROMARMOL-URALITA decorada para zócalos :: Tuberías URALITA y DRENA para toda clase de conducciones de aguas a presión

**GRAN SURTIDO EN AZULEJOS BISELADOS BLANCO Y DE COLOR**

**TUBERIAS PARA ACOMETIDAS**

Tubos de cemento corriente	12 centímetros,	2'70 pesetas metro.	— De 15 centímetros,	2'95 pesetas.
» de » centrifugado	12 »	3'35 »	— De 15 »	3'50 »
» de » electrofundidos	12 »	3'75 »	— De 15 »	4'00 »

Para cantidades que excedan de 100 metros en adelante consultar precios.

CARRERA DE LA ESTACION, 2. Teléfono núm. 3. Sucursal: Villalobos, 10. BEJAR